G.D.O.C. Nº 1.682/2022

Asunción, 21 de setiembre de 2022

Señor(es)
TECHNOMA S.A.C.I.
Avda. Gral. Santos N° 1030 c/ Defensa Nacional
Edificio N° 12 PB – Complejo Textilia
Teléfono: (021) 728 9615
licitaciones@technoma.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento; resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.** y dejar sin efecto la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicarle el servicio por un monto total de G. 645.000.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81112003-001	Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios	Unidad	Unidad	1	645.000.000	645.000.000
Precio Total: Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones.----------							**645.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 13:53
Para: licitaciones@technoma.com.py
Asunto: Comunicación - Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios
Datos adjuntos: TECHNOMA S.A.C.I..pdf; Informe CEO N° 81.pdf; 4-62. Adjudicación - OFERENTE.pdf

Señor(es)
TECHNOMA S.A.C.I.
Avda. Gral. Santos N° 1030 c/ Defensa Nacional
Edificio N° 12 PB – Complejo Textilia
Teléfono: (021) 728 9615
licitaciones@technoma.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento; resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.** y dejar sin efecto la Resolución N° 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicarle el servicio por un monto total de G. 645.000.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 1.685/2022

Asunción, 21 de setiembre de 2022

Señor(es)
PARASUR S.A.
Avda. Ñu Guazú N° 207 c/ Cabo Esteban Rios
Teléfono: (021) 293 012
licitaciones@parasursa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.**; dejar sin efecto la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 81/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 14:01
Para: licitaciones@parasursa.com.py
Asunto: Comunicación - Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios
Datos adjuntos: PARASUR.pdf; Informe CEO N° 81.pdf; 4-62. Adjudicación - OFERENTE.pdf

Señor(es)
PARASUR S.A.
Avda. Ñu Guazú N° 207 c/ Cabo Esteban Rios
Teléfono: (021) 293 012
licitaciones@parasursa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.**; dejar sin efecto la Resolución N° 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente.

BNF

Dànae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 1.684/2022

Asunción, 21 de setiembre de 2022

Señor(es)
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto
Teléfono: (021) 728 8222
licitaciones@itcs.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.**; dejar sin efecto la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 81/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 13:59
Para: Licitaciones
Asunto: Comunicación - Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios
Datos adjuntos: Informe CEO N° 81.pdf; 4-62. Adjudicación - OFERENTE.pdf; ITCS.pdf

Señor(es)
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto
Teléfono: (021) 728 8222
licitaciones@itcs.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.**; dejar sin efecto la Resolución N° 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente.

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 1.683/2022

Asunción, 21 de setiembre de 2022

Señor(es)
OLAM S.R.L.
Aviadores del Chaco 2462 – Edificio Aura – Piso 7
Teléfono: 021 601 929
licitaciones@olam.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.**; dejar sin efecto la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 81/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 13:58
Para: licitaciones@olam.com.py
Asunto: Comunicación - Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios
Datos adjuntos: OLAM.pdf; 4-62. Adjudicación - OFERENTE.pdf; Informe CEO N° 81.pdf

Señor(es)
OLAM S.R.L.
Aviadores del Chaco 2462 – Edificio Aura – Piso 7
Teléfono: 021 601 929
licitaciones@olam.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2022 para el **"Sistema de Administrador de Mesa de Ayuda - Gestión de Servicios"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 4 Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resuelve anular la adjudicación a la firma **OLAM S.R.L.**; dejar sin efecto la Resolución N° 4 inserta en el Acta 39 de fecha 23 de junio de 2022; y resuelve adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente.

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL